

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
	No aplica	
TOTAL		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C.P. RUBEN NABOR MARTINEZ SALINAS
 Realizó


 MITRO. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
 Autorizó


 C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
 Revisó



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos y muestran los hechos con incidencia económica que se han realizado durante un periodo determinado y son necesarios para demostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad.

Para el Ejercicio Fiscal de 2020, La Fiscalía General del Estado, se encontró en el proceso de transición hacia su autonomía por lo que, para la operación del gasto en el capítulo 1000, es realizado con un convenio de colaboración con la Oficialía Mayor y la Secretaria de Finanzas, quienes en coordinación con este Ente Autónomo dan cumplimiento al ejercicio del gasto en apego a la Normatividad que rige el gasto.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se detallan notas a los estados financieros mismas que se clasifican en tres rubros:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- 3) Notas de gestión administrativa.

1 Contenido

1 NOTAS DE DESGLOSE	3
1.1 Notas al estado de Situación Financiera.....	3
1.1.1 Notas al Activo.....	3
1.1.2 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4
1.1.3 Pasivo	5
1.1.4 Pasivo No Circulante	6
1.2 Notas al Estado de Actividades.....	6
1.2.1 Ingresos de gestión a tercer nivel.....	6
1.2.2 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel	6
1.3 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica	7
2 NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN.....	8
2.1 8000 Cuentas de Orden Presupuestal	8
2.1.1 8100 Cuentas de ingreso	8
2.1.2 8200 Cuentas de Egresos.....	9

2.1.3	Cuentas de Orden	10
3	NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	10
3.1	Introducción.....	10
3.2	Panorama Económico y Financiero	10
3.3	Autorización e Historia	11
3.4	Organización y Objeto Social	11
3.4.1	Bases de Preparación de los Estados Financieros	12
3.4.2	Políticas de Contabilidad Significativas.....	13
3.4.3	Partes Relacionadas.....	14
3.5	Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable	14

1 NOTAS DE DESGLOSE

1.1 Notas al estado de Situación Financiera

1.1.1 Notas al Activo.

La información relativa al activo de la Fiscalía General del Estado se integra solamente por las adquisiciones de bienes que fueron realizadas en el periodo del ejercicio manifestando conforme al Acuerdo celebrado con la Secretaría de Finanzas para la ejecución del Gasto en Coordinación con la secretaría de Finanzas, revelando que el presupuesto Autorizado para el año 2019 fue ejercido en su totalidad y el detalle de las cuentas se encuentran en la Instancia pagadora, por lo que se presentan los datos proporcionados por la secretaria de Finanzas.

1.1.1.1 Efectivo y Equivalentes:

La Fiscalía presenta los siguientes saldos en el rubro de Bancos /Tesorería, así como inversiones temporales (Hasta 3 meses), las cuales se concilian mensualmente. Se informa de manera agrupada por institución bancaria.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020
EFFECTIVO	\$ 1,480.55
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,081,567.88
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 17,219.17
Suma	\$ 5,100,267.60

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la FGE, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Recursos Federales	\$ 4,962,352.18
Recursos Estatales	\$ 119,215.70
Suma	\$ 5,081,567.88

1.1.1.3 Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la FGE de los intereses generados en la cuenta de Fianzas, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Inversiones Temporales	\$.00
Suma \$	-

1.1.1.4 Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades es el caso de las fianzas depositadas.

Banco	Importe
FIANZAS	\$.00
Suma \$	-

1.1.1.5 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2020
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 404,839.37
Suma \$	404,839.37

1.1.1.6 Cuentas por Cobrar a Corto plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público., cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1.7 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2020	2020%
Viaticos por Comprobar \$	355,405.38	88%
Gobierno del Estado \$	3,000.00	1%
Empleados Fiscalia \$	46,433.99	11%
Suma \$	404,839.37 \$	1.00

1.1.2 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.1.2.1 Se informa de forma agrupada por partida contable, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza. Se reitera que solo se informan los activos adquiridos y los mantenimientos mayores durante el ejercicio 2019, debido a que los activos empleados por la Procuraduría General de Justicia serán transferidos a la Fiscalía General del Estado en el año 2020 con fundamento en la Ley Orgánica.